



Hacienda

Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo: Apo.4.1.Fr002

Fecha: 31/01/2023

Versión: 6

Para: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS 8

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 . 143 - 2025

CONTRATISTA 79288750

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A SU CARGO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL AL USO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.

No.Compromiso

FEHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 20/02/2025

42225

NOMBRE CONTRATISTA JAIRO MAURICIO MENDOZA CADENA

VALOR DEL CONTRATO 155,057,391.00 ADICIONES 0.00 SALDO 49,388,650.00

FECHA DE INICIO: 25/02/2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 24/11/2025

VALOR PAGADO: 105,668,741.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 49,388,650.00 EJECUCIÓN(%): 68

DATOS ESPECÍFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condición de Pago	Aclaración del Pago	Valor Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortización	Total a Pagar
FACTURA NO.	FE320	PERIODO	SEPTIEMBRE 2025	14,477,814.29	19 %	2,750,784.71		17,228,599.00
<b>TOTALES</b>				<b>14,477,814.29</b>		<b>2,750,784.71</b>		
<b>TOTAL A PAGAR</b>								<b>17,228,599.00</b>

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de cobro		Declaración juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	4	Entrada a Almacén		Constancias de Pago de la Seguridad Social	2
Total de Folios Anexos					8

En calidad de supervisor/interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al período certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

OLIVERA VILLANUEVA FERNANDO

Firmado digitalmente por OLIVERA VILLANUEVA FERNANDO

FIRMA:

NOMBRE: FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA

CARGO: ASESOR

CEDULA: 79471574

## JAIRO MAURICIO MENDOZA CADENA

NIT: 79288750-1

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Natural

CL 22 A 48 38 INT 69, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 3106801935

Email. mendozamauricio96@yahoo.es

Actividad Económica 6920

Autorización factura electrónica de venta No. 18764077173171 válida desde 2024-08-14 hasta 2026-08-14 rango desde FE301 hasta FE330.

mendozamauricio96@yahoo.es

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

NIT : 899999090

Dirección: CR 8 6 C 38, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia

Teléfono: 3811700

Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Forma de Pago: Contado

Medio de Pago: Consignación bancaria

Total de Líneas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :

FE320

MONEDA: COP Colombia, Pesos

HORA EMISIÓN: 06:02:49-05:00

FECHA FIRMADO: 01/10/2025 06:03:06

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01	10	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	79221000-9	ASESORIA TRIBUTARIA PARA ENTIDADES TERRITORIALES Presentación del informe de actividades del contrato 3.143-2025 correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de septiembre y el 30 de septiembre de 2025	WSD	1,00	\$14.477.814,29	IVA	19%	\$2.750.784,71	0,00	\$14.477.814,29

Notas:  
#S\$13-01-01-000;3.143-2025;folivera@minhacienda.gov.co#SSON: (diecisiete millones doscientos veintiocho mil quinientos noventa y nueve pesos )  
CUFE: 153ea02b63c5a3f7bd9cedf60918190c0ef9f7edf454810bbb261c9c37a9cb18d8bb2a98050134282f6f5c47198fcc99

Subtotal:	\$14.477.814,29
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
IVA:	\$2.750.784,71
Total:	\$17.228.599,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$14.477.814,29	19,00%	\$2.750.784,71

Firma Digital: tcCHCmpdSSJnatXNugiUnwJAoOkW5Qeil1iVBC2A+pt/WM6fabN32L5ALuv1qL  
cN5fdev/zbF3W6LTzWHYgqF6ia+ft0eRL65CWt7puPjC7BI  
LSKa8WnOgmr8C/ dLxLYNsv/yOs8oCnMycVtSzLv7/KbvRYQENmxcxBZomnEuo1aw+OsjWzI+HQ1HJ AyCaC6MUUHdzPI7HueSe62nSOxQccolp6Zv  
K8XTakLb8LyOtj3QG13Kp8FD3hdHe 8gs7/Ex2e5bgZCvWG7GDIgJM7WfbZyzVEngHROdn6cAPXRcmTuRSqZfms1gNBY kg0K/6/171xevXp2LD  
1g==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



## CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato .....	1
2. Objeto del Contrato .....	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados .....	1

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.143-2025  
Nombre del Contratista: **JAIRO MAURICIO MENDOZA CADENA**  
Periodo informe: del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2025  
Supervisor: FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA  
Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales de asesoría y asistencia técnica en las entidades territoriales sujetas a la estrategia de monitoreo, seguimiento y control al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las actividades realizadas en este mes fueron las siguientes:

**1. Actividades mensuales continuas.** Revisión y entrega de la información necesaria para la construcción de los indicadores de seguimiento y riesgos definidos para el grupo que ejecuta la estrategia de monitoreo, seguimiento y control al uso de los recursos de APSB del SGP.

**2. Informes de diagnóstico revisados.** En este periodo no se revisó ningún informe de diagnóstico.

**3. Informes de seguimiento revisados.** En este periodo se revisó el informe de seguimiento al Plan de Desempeño del municipio de Cota. En dicho documento se evidencia que el municipio incurrió en un manejo inadecuado de los recursos por fuera de la cuenta maestra y entregándolos en administración a un tercero. Se recomienda reformular el Plan de

Desempeño y establecer actividades para extinguir los nuevos eventos de riesgo que surgen de dicho comportamiento.

4. **Resoluciones revisadas.** En este periodo no se revisó ningún proyecto de resolución:
5. **Oficios revisados.** En este periodo se revisaron los siguientes oficios correspondientes a los trámites de comunicación y notificaciones de resoluciones de aprobación de planes de desempeño: Bituima – Cundinamarca, Zipacón – Cundinamarca, Villanueva – Bolívar, Purísima – Córdoba, San Martín de Loba – Bolívar, y El Carmen de Atrato – Chocó.
6. **Oficios elaborados.** En este periodo no se elaboraron oficios:
7. **Conceptos emitidos.** En este periodo se elaboraron los siguientes conceptos:
  - Radicado 2-2025-052944 dirigido al municipio de Puerto Escondido – Córdoba. En este concepto se establece el manejo presupuestal a los recursos originados en un fallo de la Contraloría Departamental a favor del municipio en donde a manera de responsabilidad fiscal se resarce el daño fiscal devolviendo unos recursos del sector agua potable y saneamiento básico del SGP que habían sido ejecutados erróneamente.
  - Radicado 2-2025-056765 dirigido al MVCT a quien se le informó que no se conoce norma que habilite la condonación o no aplicación del factor de indexación en las deudas a favor de la Nación que se están cobrando mediante el proceso administrativo de cobro coactivo.
8. **Visitas de campo.** En este periodo no se realizó visita de campo presencial al municipio de Ibagué con el propósito de prestar asistencia técnica en el procedimiento de otorgamiento y pago de subsidios. Igualmente se indicaron los aspectos que se deben tener en cuenta en la suscripción de los contratos para asegurar las transferencias que deben ser firmados con los 50 acueductos que presentaron solicitud de recursos para subsidios. La visita se realizó entre los días 22 y 24 de septiembre y se presentaron los correspondientes soportes para legalizar la comisión.
9. **Reuniones.** En este periodo se realizaron las siguientes reuniones sectoriales internas y externas, presenciales o virtuales:
  - Reunión septiembre 1: Reunión con la nueva responsable de los expedientes de Purísima y San Martín de Loba para hacer el empalme y realizar las recomendaciones para continuar con las actividades necesarias para emitir las Resoluciones que aprobaron los correspondientes Planes de Desempeño.
  - Reunión septiembre 2 con el MVCT para analizar la aplicación de la Ley 2538 de 2025 a través de la cual se modificó el artículo 11 de la Ley 1177 de 2007 en relación con la eliminación del párrafo segundo que obligaba a los municipios de categorías 2 a 6 a destinar mínimo el 15% de la participación para APSB del SGP al pago de subsidios. Igualmente se dio la orden de liberar por una única vez los

recursos atrapados en los FSRI que fueren diferentes a las sobretasas de solidaridad.

- Reunión septiembre 8 con líderes para revisar la ejecución presupuestal de los recursos destinados a la compra de tiquetes de viaje. Se pactó un reparto del saldo, sujeto a verificación de necesidades de viaje para que otros grupos con mayores necesidades puedan viajar.
- Reunión septiembre 11. En esta reunión interna se trató el manejo de los expedientes en el SIED para evitar el cierre erróneo que está generando el sistema. Se recomendó no asociar documentos a los expedientes, sino que se debe solicitar la asociación a Pablo quién es el único autorizado para realizar este procedimiento mientras se soluciona el problema.
- Reunión septiembre 12. Reunión con el Grupo de Monitoreo del MVCT y el Grupo de APSB de la DAF en la que se hicieron recomendaciones al equipo del MVCT que va a iniciar viajes de monitoreo en campo. Se tocaron temas como la idoneidad de la prueba, las pruebas que se deben levantar para cada uno de los eventos de riesgo, el manejo del evento que se configura por desactualización de la estratificación, se aclaró que la asistencia técnica que se genera en esas visitas no puede incluir temas que por competencia pertenecen a la DAF, de tal forma que las dudas presupuestales, financiera y tributarias sobre las que los funcionarios del MVCT no tienen certeza, se deben remitir a la DAF.

**10. Otros.** En este periodo se realizaron las siguientes actividades adicionales:


- Septiembre 30. Asistencia virtual a la reunión programada por el MVCT en la que presentó el proyecto de resolución que derogará y reemplazará la Resolución 0661 de 2018 a través de la cual se establecen los requisitos para radicar proyectos de inversión sectoriales solicitando recursos de la Nación.
- Se participó en las reuniones de socialización del Proyecto de Ley de Competencias con la Federación Colombiana de Municipios, Asociación de Ciudades Capitales y la ciudad de Bogotá en las instalaciones del Ministerio del interior. Se escucharon sus comentarios al proyecto de ley y se preparó matriz en donde se sistematizaron para proceder a su análisis.
- Memorando 3-2025-015714 con comentarios a PL 222 de 2024 Senado. En esta ocasión existe una oposición de la DAF al proyecto porque crea un régimen paralelo a la Ley 142 de 1994 sin ni siquiera tener en cuenta esa norma, de tal forma que establece normas que se contradicen con las existentes y adicionalmente no las deroga. El proyecto tiene serias deficiencias de técnica legislativa que se vienen advirtiendo en otros comentarios al mismo proyecto.
- Memorando 3-2025-015671 con comentarios a anteproyecto de ley del MVCT en el que se toman medidas para garantizar el acceso al agua en el Departamento de La

Guajira. Se hicieron algunas recomendaciones para que el proyecto tenga mejor aceptación en el Congreso.

- Memorando 3-2025-015498 con comentarios al proyecto de AL 05 de 2025. En esta oportunidad se apoya la iniciativa de reconocer el acceso al agua potable como un derecho fundamental.
- Memorando 3-2025-015193 con comentarios al PL 103 de 2025 Senado. En esta ocasión se reitera la oposición al artículo 7 del proyecto que involucra como fuente de bebederos públicos los recursos del SGP sin tener en cuenta que esa infraestructura no corresponde a servicios públicos domiciliarios, ni a sistemas de acceso al agua sino que es un mecanismo de hidratación y llenado de botellas.

[https://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=4&mdl=pln&\\_sveVrs=100620230906&&mis=pln-1](https://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=4&mdl=pln&_sveVrs=100620230906&&mis=pln-1)

En dicho link se puede evidenciar sobre el sistema, la conformidad del supervisor con el cumplimiento de las acciones desarrolladas por el contratista para esta actividad. El cumplimiento también puede ser revisado a través de la ruta minhacienda.gov.co, en adelante entrar al icono SMGI y en el módulo de planes y luego en consultar pueden incluirse los datos del contratista y el periodo de reporte correspondiente al presente informe.



**FIRMA CONTRATISTA**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

OLIVERA  
VILLANUEVA  
FERNANDO

Firmado digitalmente  
por OLIVERA  
VILLANUEVA  
FERNANDO

**FIRMA SUPERVISOR**